



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2013

Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES."

Teniendo en cuenta los establecido en el numeral 3.8 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO que textualmente dice:

"Los proponentes podrán subsanar todo lo que se considere por parte de la universidad como subsanable, sin violar con ello los principios de igualdad y selección objetiva y sin que le sea permitido modificar el contenido o alcance de su propuesta.

Para efectos de subsanar, el proponente deberá hacerlo en el término de tiempo que para tal fin establezca la Universidad. De esto no ser así, se considerará que el oferente no presenta interés en el proceso y su participación en el presente proceso de selección quedará suspendida y su oferta rechazada.

El plazo que la Universidad establezca para subsanar es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo no será considerado ningún documento presentado de manera extemporánea y se rechazará su ofrecimiento."

El Comité de Evaluación manifiesta a los señores oferentes si ustedes consideran pertinente subsanar, los documentos debe ser allegados a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a mas tardar el día 24 de Junio de 2013 hasta las 2:00 p.m., por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40b - 53 piso 8vo y al correo: vicerrecadmin@udistrital.edu.co y en documento en Word.

COMITÉ DE EVALUACIÓN